

EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA LUCHA PARA COMBATIR EL HAMBRE EN NICARAGUA

Un Año del Programa Hambre Cero





Referencia

El Cuarto Informe Periódico (Art. 1-15) de Nicaragua ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (UN Doc E/C. 12/NIC/4)

Sometido en ocasión de la 41a Sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (3-21 de Noviembre de 2008), por FIAN Internacional, ONG con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Septiembre 2008

Elaborado por

Brigitte McBain-Haas
con la colaboración de Martin Wolpold-Bosien

Publicado por:

FIAN Internacional
Willy-Brandt-Platz 5
69115 Heidelberg, Alemania
Fono: +49-6221-6530030
Fax: +49-6221-830545
E-mail: fian@fian.org
<http://www.fian.org>

Este documento ha sido producido con el apoyo de
Pan para el mundo y MISEREOR.

EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA LUCHA PARA COMBATIR EL HAMBRE EN NICARAGUA

Un Año del Programa Hambre Cero

Tabla de Contenidos

Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	7
2. Estrategias para combatir el hambre y la pobreza en Nicaragua	8
2.1. El hambre y la pobreza en Nicaragua	
2.2. Estrategias nacionales para combatir el hambre y la pobreza	
3. El Programa Hambre Cero	13
3.1. Antecedentes	
3.2. Conceptos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional	
3.3. Enfoques especiales del Programa	
4. La implementación del programa Hambre Cero	16
4.1. El Bono Productivo	
4.2. Condiciones de Acceso y Beneficio	
4.3. Alcances y avances	
4.4. Expectativas e Impacto	
5. Visitas de campo	19
5.1. La selección de las beneficiarias	
5.2. Los Bonos productivos y su ejecución	
6. Evaluación del Programa Hambre Cero	21
7. Conclusiones y Recomendaciones	22
Siglas	24
Bibliografía	25

“Yo tengo la audacia de creer que las personas en todas partes puedan tener tres comidas por día para sus cuerpos, educación y cultura para sus mentes, dignidad, equidad y libertad para su espíritu.”

*Martin Luther King Jr.,
durante su discurso de Premio Nobel de la Paz 1964*

Resumen Ejecutivo

A invitación del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos FIAN Internacional ha realizado un análisis para conocer la situación actual del Programa Productivo Alimentario generalmente conocido bajo el nombre “Hambre Cero”, un año después de su lanzamiento.

La investigación se realizó en Nicaragua del 19 de julio hasta el 8 de Agosto de 2008 para analizar los alcances, avances, limitaciones y problemas de este programa. El objetivo general fue verificar de qué manera el Hambre Cero en su aplicación como política pública del Gobierno de Daniel Ortega para combatir el hambre y la pobreza en el país contribuye al cumplimiento del Estado con sus obligaciones de derecho internacional adquirido con la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) referente a la realización progresiva del derecho a la alimentación consagrado en el Artículo 11 de este Pacto.¹

La metodología aplicada en este sondeo del Hambre Cero ha considerado varios elementos de consulta con diferentes actores del Estado y de la sociedad nicaragüense. En un taller realizado el 24 de julio del presente año en la sede del CENIDH se dio la oportunidad de conocer los alcances del programa Hambre Cero a través de una exposición del Ing. Gustavo Moreno, Director de dicho programa con una ronda posterior de preguntas y respuestas y con una sesión de análisis en la misma tarde con los representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil que permitió captar sus apreciaciones acerca de sus experiencias con el Hambre Cero (el programa es difundido ampliamente bajo este nombre por las instituciones gubernamentales). Después se realizaron visitas de campo en 16 comunidades de los departamentos de Matagalpa, Estelí, Chinandega y Masaya, entrevistando a mujeres beneficiarias y sus familias que en sus testimonios contaron de sus experiencias. En las visitas de campo también se dieron la oportunidad de hablar con técnicos/técnicas del Ministerio Agropecuario y Forestal y con otras personas no beneficiadas. Para sustentar este informe hubo

reuniones con otras ONGs e instituciones internacionales y se ha recogido y estudiado una serie de publicaciones, artículos de prensa, páginas www del PPA y demás documentos disponibles para poder llegar a unas conclusiones más acertadas del programa y formular las recomendaciones finales.

Según la información proporcionada por el Ing. Moreno, el Hambre Cero viene implementándose en todos los departamentos del país y ha llegado a una difusión del Bono Productivo (un paquete de bienes y animales) a 23,000 mujeres beneficiadas desde junio 2007 hasta julio de 2008. La meta hasta fines de 2008 es de 30,000 Bonos entregados a un costo de 825 millones de córdobas, 30.000 córdobas por unidad. Sin embargo, según cifras del IEEPP se ha dado una baja ejecución en el presupuesto del Hambre Cero en el año 2008 lo que se debe – según el MAGFOR - a las dificultades de entregar el bono en el verano. Aparte de las razones climáticas el director del programa admitió que se han presentado una serie de problemas en la implementación del programa debido a su magnitud y distribución en todo el país.

Las visitas de campo han permitido llegar a unas conclusiones referente a la focalización del Hambre Cero, los indicadores de selección de las beneficiarias y la participación de las comunidades, líderes comunales, alcaldes y Consejos del Poder Ciudadano instaurados por el Gobierno Ortega. Las críticas principales de las mujeres beneficiadas han sido la falta de apoyo a personas en extrema pobreza, la carente calidad de los animales entregados, que la cuota que se debe ahorrar del 20 % del Bono Productivo (aproximadamente 5,500 córdobas) tengan algún fin común y no ser solamente ahorro de las beneficiarias, y que como parte del programa no se da facilidad a las mujeres de comprar tierra.

Como la buena ejecución del Hambre Cero depende en gran parte de la capacidad de las técnicas/los técnicos del MAGFOR que proporcionan la capacitación, asesoría y seguimiento del programa se ha mostrado cierta debilidad ya que no hay personal suficiente en cantidad y en calidad para la implementación.

¹ Nicaragua ha ratificado el PIDESC en 1992.

La evaluación final muestra que las visitas de campo confirmaron en lo general las observaciones y conclusiones recibidas desde las ONGs que están trabajando en proyectos similares desde hace años, y también de agencias e instituciones internacionales. Unos reclamos principales son la poca transparencia en toda la gestión del Hambre Cero y la casi nula integración de los diferentes actores organizados de la sociedad civil. Como mencionado también surgieron dudas si el MAGFOR pueda cumplir con la meta de beneficiar 15,000 familias al año. Otro aspecto ampliamente criticado es la instalación de los Consejos de Poder Ciudadano que toman un papel decisivo en el Hambre Cero y que tienen un abierto sesgo partidario lo que viola los derechos humanos en su mandato de no discriminación como establecido no solo en la Constitución sino también consagrado en los Pactos Internacionales ratificados por Nicaragua.

Ante todo queda el gran interrogante si el programa Hambre Cero como estrategia insignia del Gobierno Ortega pueda cumplir con su objetivo principal que es combatir el hambre y erradicar la pobreza en Nicaragua.

En este contexto se debe concluir que si bien el Gobierno de Daniel Ortega en su expresión política muestra una dicción con enfoque en sectores como de energía, agua potable, salud y educación y más pro-pobre que los Gobiernos anteriores, queda por ver si el Hambre Cero desarrolla una sostenibilidad más allá de regalar bienes y animales, si va a promover la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de manera concensuada para que pase finalmente por la Asamblea Nacional, y si puede desarrollar una estrategia de manera progresiva para que el Estado de Nicaragua cumpla su deber con el derecho a la alimentación adecuada de tal forma que "...todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla."²

Debido a este análisis ha surgido una serie de recomendaciones de corto, mediano y largo plazo que podrían servir para mejorar el programa Hambre Cero y otros que puedan dar unas pautas para el cumplimiento del Estado del Derecho a la Alimentación Adecuada en Nicaragua. Son como siguen:

A corto plazo:

- El Gobierno debe aplicar la mayor participación y transparencia posible en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia del derecho a la alimentación, tierra y desarrollo rural.
- Se recomienda establecer un observatorio independiente de monitoreo y de evaluación desde la sociedad civil para permitir solucionar cualquier problema y mejorar el programa Hambre Cero y así asegurar su éxito y sostenibilidad. Este observatorio también debería incluir alguna instancia de poder presentar reclamos por parte de la población referente al programa.

- Eliminar cualquier discriminación en la implementación del Hambre Cero como establecido en la Constitución de Nicaragua, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los diferentes Pactos Internacionales ratificados por el país. El proyecto original de Ciprés ha mostrado que la tolerancia como estrategia ha tenido un impacto importante, ya que de esta manera se ha priorizado la necesidad de alimentarse y superar la pobreza y las familias han abandonado el antagonismo político y partidario y se incorporaron a las organizaciones del PPA.³
- Establecer criterios claros y transparentes para determinar quienes pueden ser mujeres beneficiarias y quienes no; el simple término de "empobrecidas" no es suficiente para favorecer a personas más necesitadas.
- La presión política de ejercer el programa con el ritmo de entregar 15,000 Bonos al año no debe impedir entregar animales de buena calidad, una intensiva preparación de toda la familia para recibirlos, y una asesoría integral en todos los temas previstos, ante todo si se considera que el programa prevé el costo de una tercera parte (US\$ 500) para este trabajo.

A mediano plazo:

- Se recomienda que en la implementación del Hambre Cero se aproveche de los conocimientos de las organizaciones con experiencias de trabajo agropecuario y organizativo para garantizar un éxito y el desarrollo sustentable para las familias beneficiarias.
- El programa Hambre Cero sólo atiende a familias que tengan más de una manzana de tierra. Se habla de un "Bono de Patio" para familias con menos de una manzana. Sería recomendable priorizar esta medida más que la entrega de vacas para que las familias más necesitadas sean favorecidas. De una manzana y media (lo que necesita una vaca para su pastoreo según expertos agropecuarios) bajo un cultivo intensivo diversificado se podría alimentar varias familias.
- Para un empoderamiento de las mujeres no es suficiente entregar animales como sus bienes. Se recomienda integrar el tema de género de tal forma que toda la familia se concientice para tener éxito. En este contexto hay que vigilar que la entrega del Bono no signifique una carga de trabajo adicional para la mujer beneficiada.
- Se recomienda desarrollar una estrategia del Hambre Cero para promover que las mujeres sean por los menos copropietarias de los terrenos o propietarias del Solar para realmente empoderarlas.

² Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 12, Mayo de 1999.

³ Martínez, C., Navas, N: Informe de evaluación externa, Plan Estratégico Ciprés, 2004-2006, Enero 2007

A plazo más largo:

- Para cumplir con la obligación del Estado de Nicaragua con el Derecho a la Alimentación para todas las/ todos los nicaragüenses hace falta desarrollar una estrategia progresiva, más allá del Programa Hambre Cero para combatir y erradicar el hambre, en vista de una población altamente marginada que vive en extrema pobreza.
- El Gobierno debe adoptar políticas, normas y proyectos para garantizar y cumplir el derecho a la alimentación que se refieren a medidas de reforma agraria, acceso a recursos hídricos, creación de puestos de trabajo, especialmente para los grupos vulnerables marginados.
- El tema de la propiedad de la tierra todavía queda por solucionar. El gobierno debería retomar una política de tierras en el marco de una reforma agraria, en la cual también las mujeres deben ser incluidas, ya que son propietarias de tan sólo del 10 % de la tierra y destinatarias de menos del 10 % de los créditos rurales. Para la situación de las mujeres campesinas el Hambre Cero es un mero paliativo.
- La justiciabilidad del Derecho a la Alimentación debe ser asegurado por el Estado de Nicaragua lo que significa que personas individuales puedan reclamar este derecho si es necesario en los tribunales. Por eso el Gobierno debe tomar los pasos necesarios para que la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional finalmente sea aprobada de manera concensuada por la Asamblea Nacional y que el programa Hambre Cero incluya mecanismos de justiciabilidad para asegurar el derecho a la alimentación.

1. Introducción

El Programa Hambre Cero es el proyecto emblemático del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Daniel Ortega y representa su estrategia principal que tiene como meta "...contribuir a erradicar la pobreza extrema y el hambre en el campo y reducir hasta la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar y/o que padecen hambre."⁴ Adicionalmente el programa Hambre Cero es parte integral del Plan Quinquenal 2008-2012 del Gobierno "La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural" con el fin de impulsar "...la capitalización y sostenibilidad de la pequeña producción campesina, beneficiando a 75.000 familias empobrecidas."⁵ El Hambre Cero fue lanzado en junio de 2007 por el entonces nuevo Gobierno Ortega y hasta la fecha ha alcanzado a distribuir según cifras oficiales 13.000 Bonos Productivos que son el paquete integral de bienes entregado por el MAGFOR (Ministerio de Agricultura y Forestación) para alcanzar la meta arriba descrita.

El Derecho a la Alimentación es un derecho humano principal consagrado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ratificado por Nicaragua en 1992, concretamente en su artículo 11. La Observación General número 12 sobre la Alimentación Adecuada elaborada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, determina que "El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla."⁶ Además, el Derecho a la Alimentación adecuada, impone tres niveles de obligaciones a los Estados: las obligaciones de respetar, proteger y realizar. La obligación de respetar el acceso a una alimentación adecuada requiere que el Estado no adopte ninguna medida que tenga por resultado impedir este acceso. La obligación de proteger requiere que el Estado Parte adopte medidas para velar que ningún particular o empresa prive a las personas del acceso a una alimentación adecuada. La obligación de realizar o facilitar significa que el Estado debe procurar iniciar actividades de manera progresiva con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria.

El CDESC resalta específicamente que los grupos socialmente vulnerables como las personas sin tierra y otros segmentos particularmente empobrecidos de la población pueden requerir la atención de programas especiales que les garanticen la accesibilidad económica a los alimentos. La accesibilidad física implica que la alimentación adecuada debe ser accesible a todos,

4 PPA (Programa Productivo Alimentario), MAGFOR, sin fecha, página 9

5 Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Plan Quinquenal 2008-2012, La Revolución en el sistema Agropecuario, Forestal y Rural, Febrero 2008

6 Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 12, Mayo de 1999.

refiriéndose a los individuos físicamente vulnerables, a las personas que viven en zonas propensas a los desastres y a otros grupos particularmente desfavorecidos.

El presente informe tiene la intención de un primer sondeo del Programa Hambre Cero después de un año de su implementación. El objetivo general de la investigación fue verificar de qué manera este programa en su aplicación como política pública del Gobierno de Nicaragua para combatir el hambre y la pobreza en el país contribuye al cumplimiento del Estado con sus obligaciones de derecho internacional adquirido con la ratificación del PIDESC referente a la realización progresiva del derecho a la alimentación como arriba descrito.

Para poder llegar a unas conclusiones y recomendaciones, la metodología aplicada en esta investigación referente al Programa Hambre Cero ha considerado varios elementos de consulta con diferentes actores del Estado y la sociedad nicaragüense. En un taller realizado en julio de este año se dio la oportunidad de conocer los alcances de este programa a través de una exposición realizada por su Director, Ing. Gustavo Moreno. Las apreciaciones de diferentes organizaciones de la sociedad civil nicaragüense permitió alcanzar una impresión de sus experiencias con el Hambre Cero.

Posteriormente se realizó unas visitas de campo con familias beneficiarias en 15 comunidades de los departamentos de Matagalpa, Estela, Chinandega y Masaya para obtener una impresión más concreta de la implementación del Hambre Cero. Para sustentar el monitoreo, se recogió y estudió una serie de publicaciones, artículos de prensa, página www del PPA y demás documentos disponibles, para poder hacer una observación más acertada referente al programa. Sin embargo, en vista de la magnitud de familias beneficiadas y su distribución geográfica en todo el país, este informe no intenta ser exhaustivo ni representativo como una evaluación de fondo, sino tiene como objetivo general investigar la implementación del Hambre Cero, sus alcances y avances, con el fin de averiguar hasta qué medida el Gobierno está cumpliendo con su obligación de realizar el derecho a la alimentación de manera progresiva en Nicaragua.

2. Estrategias para combatir el hambre y la pobreza en Nicaragua

2.1. El hambre y la pobreza en Nicaragua

FIAN en su informe de 2007⁷ presentó la situación del hambre y de la pobreza en el contexto del derecho a la alimentación y a la tierra. Desde esta fecha se han publicado una serie de nuevos informes sobre el tema de la pobreza en Nicaragua con los datos más recientes disponibles.

Según estas cifras Nicaragua sigue siendo el segundo país más pobre de América Latina después de Haití. El Banco Mundial reconoce que "Si bien las tasas de pobreza han caído levemente y varios indicadores de bienestar han demostrado mejoras, persisten importantes desafíos y se proyecta que Nicaragua podría lograr solamente la mitad de las Metas de Desarrollo del Milenio (en inglés MDGs) al año de 2015."⁸

En Nicaragua como en muchos otros países la pobreza sigue siendo un fenómeno rural y mayor pobreza se encuentra en la región Atlántica entre los pequeños productores. De la población rural se calcula que un 68 % es pobre y que de los extremadamente pobres de toda la población nicaragüense el 80 % viven en áreas rurales.

ÍNDICES DE LA POBREZA POR REGIONES Y ÁREAS DE RESIDENCIA 1993-2005

	Pobreza Extrema					Pobreza General				
	1993	1998	2001	2005	Cambio 2001-2005	1993	1998	2001	2005	Cambio 2001-2005
Nacional	19.4	17.3	15.1	14.9	-0.2	50.3	47.9	45.8	46.2	+0.4
Urbana	7.3	7.6	6.2	5.4	-0.8	31.9	30.5	30.1	29.0	-1.1
Rural	36.3	28.9	27.4	26.9	-0.5	76.1	68.5	67.8	67.9	+0.1
Managua	5.1	3.1	2.5	3.4	+0.9	29.9	18.5	20.2	19.2	-1.0
Pacífico	16.9	16.8	10.6	9.9	-0.7	45.8	52.9	46.1	45.4	-0.7
Central	35.6	25.9	27.4	24.4	-3.0	71.5	62.4	59.9	60.5	+0.6
Atlántico	19.6	29.4	20.6	23.7	+3.1	60.6	62.2	61.3	62.3	+1.0

Fuente: EMNV 1993, 1998, 2001 and 2005; INEC.

Preguntando como se mide la pobreza hay diferentes indicadores que por un lado toman en cuenta los ingresos y otros que consideran más las privaciones con las que tiene que vivir la población. De este modo se define cuáles de los hogares son pobres y cuales no, lo que también será un punto relevante al analizar el Programa Hambre Cero. Siguiendo la argumentación del economista y filósofo de la India Amartya Kumar⁹, se puede decir que la pobreza es "la situación de aquellos hogares que no logran reunir en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros."

7 FIAN R 10, El Derecho a la Alimentación y la Situación Agraria en Nicaragua, Informe de la Misión de Investigación de Vía Campesina y FIAN Internacional, 2007

8 Banco Mundial, Nicaragua Informe sobre la Pobreza 1993-2005, Mayo de 2008

9 Amartya Kumar Sen, Premio Nobel de Economías de 1998, por su contribución a la economía de bienestar y teoría del desarrollo humano

Obviamente, una de las necesidades más básicas (aparte de la educación, salud, acceso al agua, vivienda) es la alimentación y de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la seguridad alimentaria es una "situación en que todas las personas tienen, en todo momento, acceso a alimentos nutritivos y no contaminados, para mantener una vida saludable y activa." En Nicaragua aproximadamente una tercera parte de la población no goza este privilegio. Este país muestra "vulnerabilidad en el acceso, disponibilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos necesarios para el desarrollo equilibrado y seguro para la vida."¹⁰

Por lo que se refiere al consumo alimentario y no alimentario de la población nicaragüense se muestra que el 50 % del consumo se concentra sólo en alimentos. Y este hecho de dependencia en alimentos "... aumenta a medida que la condición de pobreza se profundiza: en los individuos no pobres alcanza el 45 %, en los de pobreza general el 59 % y en los pobres extremos el 62 %. También el peso de los alimentos en el consumo depende del área de residencia de los individuos: en las zonas urbanas es del 45 %, mientras que en las rurales es del 53 %."¹¹ Y dentro de este contexto la población más afectada por una desnutrición crónica es la infantil.

La situación de pobreza y vulnerabilidad en Nicaragua ha sido agravada por las situaciones constantes de emergencia, lo que ha llevado a un aumento de la desnutrición en las zonas afectadas del país (por desastres naturales y económicos). Las Naciones Unidas en su informe "Valoración Común del País"¹² dice que "Entre las múltiples causas de inseguridad alimentaria y el hambre está la falta de acceso a los alimentos, principalmente entre la población que vive en extrema pobreza." El país importa alimentos para complementar la canasta básica, lo que puede significar que sus precios sean más bajos que de los granos locales debido a problemas de comercialización interna. El informe sigue: "...aún en condiciones normales la población más pobre no tiene capacidad de compra y por tanto no tiene acceso a alimentos en cantidad y calidad necesarias." Además hay una serie de problemas relacionados a un patrón de consumo alimentario de la población nicaragüense que se limita mayoritariamente a cereales y otros carbohidratos, pocas proteínas y pocos micronutrientes, escasez de frutas y verduras frescas.

Asimismo hay que tomar en cuenta el acceso social a los alimentos, es decir los conocimientos de cuáles alimentos son nutritivos y sanos, como seleccionar, preparar y preservarlos ya que se puede establecer un círculo vicioso de desnutrición, infecciones y pobreza, si no hay un acceso a servicios preventivos de salud, manejo higiénico de los alimentos y una higiene ambiental adecuada. También se debe vigilar que haya

una distribución equitativa de alimentos en la familia, de tal forma que las niñas y mujeres tengan la misma alimentación.

El Comité DESC en su informe destaca que las familias pobres cubren sus necesidades, sacrificando su alimentación. Las familias pobres rurales hasta venden sus bienes, animales, tierras, herramientas lo que lleva a un "proceso gradual de descapitalización que se traduce en las cifras de pobreza e inseguridad alimentaria..."¹³ ya expuestas arriba.

2.2. Estrategias nacionales para combatir el hambre y la pobreza

2.2.1 Antes del Programa Hambre Cero

La iniciativa HIPC (Heavily indebted Poor Countries) del Banco Mundial y el Fondo Monetario lanzada en 1996 para aliviar la deuda externa de los países más pobres y más endeudados, escogió a Nicaragua como beneficiaria de la primera condonación de la deuda. Esto significaba que el Estado tuvo que presentar planes para la erradicación o reducción de la pobreza e invertir los presupuestos destinados al pago de los intereses de la deuda en los correspondientes programas, ante todo de salud y educación.

Estos programas debían cumplir ciertos objetivos de "...a) fortalecer la identificación de estrategias de lucha contra la pobreza, b) ampliar la protección a los grupos más vulnerables, c) mejorar la coordinación entre los organismos de desarrollo y d) concentrar el análisis, el asesoramiento y los recursos financieros de la comunidad internacional en el logro de metas de reducción de pobreza."¹⁴

De este ejercicio nació bajo el Gobierno Alemán una Estrategia de Reducción de Pobreza (ERP) en 2000 y más tarde en el mismo año la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) en 2001 que tenía como metas principales: el crecimiento económico, mejorar la inversión en capital humano, proteger los grupos más vulnerables y alcanzar el buen gobierno y el desarrollo institucional¹⁵, con la cual se cumplió el compromiso con el Banco Mundial arriba mencionado.

El Gobierno Bolaños en 2003 y 2004 diseñó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que según Néstor Avendaño, reconocido economista nicaragüense, fue disfuncional desde un inicio, al no contar con el apoyo de los agentes económicos ni de la Asamblea Nacional, si bien presentaba un excelente diagnóstico de la situación económica y social del país.

10 Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, octubre de 2005

11 Comité DESC, Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 22 de octubre de 2007, Página 138, Art. 598

12 Naciones Unidas: Valoración Común del País, Primera Edición, Managua 2007

13 Comité DESC, Aplicación del Pacto..., página 147, Art. 654

14 El Observador Económico, "Colorín, colorado, la ERCERP y el PND han fracasado", Managua, Abril 2007

15 Véase también Informe FIAN R10-2007, páginas 23-26

Según análisis actual ni el ERCERP ni el PND cumplieron con las expectativas. La mayor crítica desde la sociedad civil ha sido "...la importancia desproporcionada que se da al crecimiento económico sin considerar la distribución de recursos y de ingresos"... hasta afirmar que el PND "...podría agravar aun más las desigualdades, sobre todo si se toma en cuenta que no contiene medidas de acción afirmativa hacia grupos que han sido históricamente excluidos de los procesos de desarrollo como son la mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad."¹⁶

Además, los fondos de la HIPC que recibió Nicaragua no tuvieron el impacto esperado porque fueron desviados de los proyectos destinados a reducir la pobreza, en su mayor parte al servicio de la deuda interna, más que todo para el saneamiento de la banca privada. Y el Banco Mundial, reconociendo los esfuerzos de Nicaragua para reducir la pobreza y la desigualdad, al mismo tiempo reclama que los recursos del Estado invertidos en la reducción de la pobreza tienen que ser más Pro-Pobre y que existe una mala focalización de muchos programas sociales.¹⁷

2.2.2 Desde 2007 – Instauración Gobierno Ortega

El Gobierno Ortega heredó de su predecesor el Plan Nacional de Desarrollo con el cual ya declaró su inconformidad. Al otro lado, sin embargo, señaló cierta continuidad de algunas políticas anteriores que se refieren a la estabilidad macroeconómica, como la política monetaria y financiera, el enfoque territorial y municipal del PND, la continuidad del CAFTA y otras políticas dirigidas a mantener un clima favorable para atraer inversores privados nacionales e internacionales.

El cambio de política del nuevo Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se refiere a un enfoque Pro-pobre de las políticas públicas, especialmente relacionadas con la educación y la salud; un mayor énfasis en reemplazar una multitud de pequeños proyectos para conseguir mayor libertad de inversión en el desarrollo; el fin de la agenda de privatización de los gobiernos anteriores relacionada con el agua, la electricidad y seguridad social; una nueva estrategia productiva, coordinada con una campaña de reforestación y de alfabetización. Además ha señalado una nueva estrategia referente a la cooperación internacional que favorece un enfoque sectorial en vez de concentrarse en proyectos.¹⁸

2.2.2.1 Seguridad y Soberanía Alimentaria

Bajo el nuevo Gobierno la propuesta Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional que había sido dictaminada por una Comisión especial en la pasada legislatura, con insumos importantes desde la sociedad

civil, fue aprobada en general por la Asamblea Nacional en junio de 2007. Sin embargo, por la oposición de las bancas liberales a la prohibición a la importación de alimentos conteniendo organismos genéticamente modificados (OGM) no se ratificó, la propuesta fue reenviada a la Comisión especial y se pidió a la FAO un fortalecimiento al proyecto. En un seminario organizado por la FAO sobre la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en noviembre de 2007 se presentó una nueva propuesta que difirió del Proyecto Ley ya aprobado en lo general.

La crítica desde las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado el tema, de la nueva propuesta de la FAO fue canalizada por el GISSAN (Grupo de Interés por la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional) se refiere a un concepto básico de la soberanía alimentaria que debe salir mucho más la dignidad de los pueblos e incluir la dimensión local para realmente poder lograr esta soberanía alimentaria. Otro punto de discordancia entre el GISSAN y la FAO es el tema de precaución referente a los alimentos que contienen OGMs, que siguen entrando no sólo en la ayuda alimentaria. Este aspecto de los transgénicos según la FAO debe ser reglamentado en otras leyes que todavía no están aprobadas¹⁹ y ciertas partes de la propuesta Ley deben ser incluidas en reglamentos y no en la misma ley.

La exigencia principal desde la sociedad civil es que esta nueva ley "...garantice la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional para el futuro desarrollo sostenible del país. Para que hombres y mujeres pueden acceder disponer y consumir en cantidad y calidad lo que satisfaga sus necesidades alimentarias y su bienestar nutricional, pero a grandes rasgos, la ley debe garantizar otros elementos...": "...la participación articulada con enfoque de género de las instituciones de gobierno encargadas del desarrollo de las políticas agrícola, pecuaria, pesquera, forestal, de salud, de nutrición, educacionales; políticas agroindustriales, crediticias, técnicas y financieras, entre otras, con el objetivo de armonizar desde cada entidad ministerial las acciones y medidas de una política integral de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional."²⁰ Hasta la fecha todavía no hay un resultado definitivo de este proceso de consulta de la Comisión especial con la FAO.

Como parte de su política de seguridad alimentaria el Gobierno Ortega ha firmado diferentes acuerdos: el Tratado de Seguridad y Soberanía Alimentaria entre la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba, la República de Bolivia en el Marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que fue ratificado por la Asamblea Nacional por ley el 24 de abril de 2008.

Este tratado tiene como objetivo establecer el marco institucional para el desarrollo de la cooperación técnica,

¹⁶ Trocaire, Evaluación encargada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), p.40

¹⁷ Banco Mundial, Nicaragua Informe sobre la Pobreza 1993-2005, artículos 18-22

¹⁸ Sida (Swedish International Development Cooperation Agency), "At last, poverty?", Evaluation of Poverty Reduction Strategies in Latin America – 2007, Executive Summary, pp. 7 y 8

¹⁹ Giorgio Trucchi, "Nicaragua: la soberanía alimentaria es una definición política estratégica, y no una especulación tecnocrática, 19 de noviembre de 2007

²⁰ El Nuevo Diario, Ernesto Aburto: "Articular esfuerzos contra el hambre y garantizar la seguridad alimentaria", 14-02-2008

científica y financiera entre las Partes orientado a alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria de sus pueblos, en el marco del ALBA, mediante la formulación y ejecución conjunta de programas. Una de las actividades planeadas entre otras, es el intercambio de productos alimenticios e insumos agrícolas nacionales. Otro acuerdo binacional del enero de 2008 entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela se refiere al abastecimiento del mercado venezolano con carne de res, frijoles negros y otros granos, como también leche en polvo.

Venezuela propuso a Nicaragua trabajar en el marco de proyectos “gemelos” que permitan a Venezuela comprar los productos nicaragüenses a cambio del apoyo financiero que daría para desarrollar estos sectores productivos.²¹ Referente a este acuerdo los productores nicaragüenses ya advirtieron que “Nicaragua es incapaz de cumplir el acuerdo alimenticio con Venezuela”²², especialmente por lo que se refiere al suministro de maíz, frijoles y otros granos, considerando que por ejemplo escasean los frijoles en el mercado nacional y hay que importar productos alimenticios como el arroz, el maíz y el frijol.

Ante todo este panorama se entiende el enfoque del Gobierno de Nicaragua en que la producción tiene que concentrarse en el agro y fortalecer los sectores productivos agrícolas en las comunidades rurales.²³

Una herramienta heredada del gobierno anterior como una propuesta de atender a las familias pobres rurales y atacar a la problemática de seguridad alimentaria ha sido el PRORURAL²⁴ de 2003, que es una Política y Estrategia para el Desarrollo Rural Productivo con el fin de coordinar las agendas de las agencias/los gobiernos donantes financieras/os y los esfuerzos de las entidades gubernamentales (SPAR)²⁵. A finales de 2007 se hizo una evaluación del PRORURAL 2008 y se constató que hubo una mejor respuesta a la problemática de seguridad alimentaria por parte del nuevo Gobierno, si bien se encontró cierto vacío en políticas específicas, no se veía un proceso transparente, faltaba un sistema de seguimiento, un proceso de diálogo y un fortalecimiento de capacidades a nivel de entidades de implementación y de beneficiarios/as.²⁶

21 El Nuevo Diario, “Nicaragua colocará alimentos en Venezuela, 9 de abril de 2008.

22 Diario de las Américas, “Nicaragua es incapaz de cumplir acuerdo alimenticio con Venezuela”, 29 de Enero de 2008

23 Giorgio Trucchi en diálogo con Wálmaro Gutiérrez, “Queremos enfocar los escasos recursos que tenemos hacia el agro”, 21 de abril de 2008

24 PRORURAL Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible

25 SPAR - Sector Público Agropecuario Rural, abarca todas las instituciones públicas dedicadas a la implementación y seguimiento del programa PRORURAL en colaboración con los cooperantes donantes

26 Global Donor Platform for Rural Development, Informe de Avance, Octubre-Diciembre 2007

2.2.2.2 Los nuevos planes de desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012

Como el nuevo gobierno desvaloró el PND anterior, diseñó su propio Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012 que fue difundido como Documento Borrador para la discusión en Abril de 2008.

Este plan describe como objetivo principal el superar la pobreza con un desarrollo más justo y una nueva estructura de poder más democrática. Descarta completamente las políticas de los gobiernos anteriores como modelo neoliberal que ha causado la pobreza y la destrucción del medio ambiente y propone cambiar el modelo hacia un modelo de “Poder Ciudadano”. En este marco Nicaragua va a rescatar los derechos económicos, sociales y culturales.²⁷ Otro objetivo general es transformar las estructuras “... para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los excluidos, incluyendo los pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios, los discapacitados, entre otros. El criterio de éxito es el crecimiento con superación de la pobreza y la eliminación del hambre, así como condiciones para la plena realización de todos los nicaragüenses en un país soberano e independiente, en unión con los hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos.”²⁸

Para retomar el derecho a la alimentación y la protección contra el hambre que es una obligación del Estado no solamente consagrada por el PIDESC sino también por la Constitución de Nicaragua, el Plan de Desarrollo Humano garantiza que todos los nicaragüenses “... tengan acceso a la alimentación segura y nutritiva y a precios justos para tener una vida sana y activa.”²⁹

Esta seguridad alimentaria se garantizará mediante el incremento de la producción de alimentos “...creando fuentes de empleo, asegurando las fuentes de financiamiento, almacenamiento y distribución a precios justos y con el apoyo del Poder Ciudadano. Esto se logrará principalmente a través de los programas siguientes:

- Fortalecimiento del Poder Ciudadano
- Programa de la merienda escolar
- Programa Hambre Cero
- Programa Usura Cero
- Programa de Semilla para siembra
- Programa de apoyo a las MIPYMES para la creación de empleo
- Funcionamiento del Banco de Fomento de la Producción (PRODUZCAMOS)
- Fortalecimiento de ENABAS (Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos) para financiamiento, acopio y distribución a precios justos, con el apoyo del Poder Ciudadano

27 Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012, Documento Borrador, Abril 2008

28 Ibid, p.14

29 Ibid, p.22

- Redes de distribución del pulperías con el apoyo del Poder Ciudadano
- Programas dentro del ALBA: Cocinas y tanques de gas para las familias pobres a bajos precios.³⁰

La Constitución Nacional garantiza una protección de igualdad de todos los nicaragüenses³¹ lo que se refleja en Art. 45 del Plan de Desarrollo Humano que habla de "La reconciliación integral incluyendo la naturaleza para encaminar a la recuperación de la biodiversidad de nuestros antepasados, así como la reconciliación en base a los intereses comunes y nacionales del pueblo en Nicaragua en el combate a la pobreza, sin distinción de razas, credos, géneros, religiones y doctrinas políticas, forjan reconciliación y unidad."³²

Artículo 47 del mismo Plan habla de la equidad de género y de los derechos de la niñez y juventud y Art. 48 valora y promueve la participación de las mujeres "...como sujetos impulsores de cambios y generadoras de desarrollo. "...Por tanto, es de suma importancia incentivar y promover la participación de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico y social en el país, generados por las instituciones del Estado y la sociedad civil en general, así como promover y visibilizar el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos de la Vida." Y para complementar Art. 50 define que "La prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por garantizar todos los derechos de las mujeres se ve reflejada en los programas fundamentales del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, como son el "Hambre Cero" y "Usura Cero", donde todas las beneficiarias directas son mujeres y la alfabetización ("Yo Si Puedo") que prioriza a las mujeres."³³

En general el Plan está escrito en una terminología muy elástica que deja las estrategias abiertas de tal forma que pueden ser interpretadas de diferentes maneras. Donde aterrizan más en programas específicos es en el tema de la seguridad alimentaria como descrito en la página 10 de este informe.

El Plan Quinquenal 2008-2012 - La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural - Sector Público Agropecuario y Rural, Febrero 2008

Este documento del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional describe una "Estrategia de la Revolución en el Sistema del Sector Agropecuario y Rural (ERSSAR) con un enfoque sectorial, en cuyo marco el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) coordina todas las instituciones que son parte del Sector Público Agropecuario Forestal y Rural (SPAR). Al mismo tiempo brinda un papel importante a la nueva estructura de Consejos y Gabinetes de Poder Ciudadano instaurada paralelamente al sistema existente de la Ley

de Participación Ciudadana No. 475 con el fin de "...una demostración directa de la democracia en los territorios, apuntando a definir una Estrategia para el Desarrollo Rural Productivo Departamental y/o Regional."³⁴ Y este papel se ve reforzado cuando la incorporación de las decisiones de los representantes de los Consejos de Poder Ciudadano es planeada a todos los niveles de las acciones del sector público.³⁵

El Plan define claramente, que "La erradicación de la pobreza es nuestra principal misión, y se materializa a través de políticas sociales dentro de una estrategia económica para las familias rurales. En este sentido, el programa HAMBRE CERO es la principal herramienta para la capitalización, el crecimiento económico con justicia y equidad y la formación de un Estado incluyente, social soberano y activo. Esto implica, la adecuación de nuestros medios para impulsar cambios en las desigualdades de ingresos, asegurando la disponibilidad de alimentos para el consumo interno primero, y para la exportación después."³⁶ Dentro del contexto del Hambre Cero el Plan sigue hacer cálculos de producción y de organización con cifras proyectadas hasta el año de 2012.

El Plan abarca también los temas de la producción orgánica, la regularización de la tenencia de la tierra con equidad, de un programa de acceso a tierras productivas vía financiamiento para los sin tierra, y de la "promoción de la asociatividad de los pequeños y medianos productores y productoras" con la "finalidad de acelerar mecanismos de capitalización en el campo", lo que se refiere también a las beneficiarias del Programa Hambre Cero con el objetivo que "la asistencia gubernamental les permita hacer sostenible sus actividades productivas."³⁷

Si bien este Plan Quinquenal define más detalladamente los marcos estratégicos de los diferentes enfoques del sector agropecuario y sus acciones estratégicas, es criticado por querer estatizar todo la cadena de producción bajo la ejecución del Gobierno desde la producción de la semilla hasta la comercialización de los productos agropecuarios. Además las organizaciones gremiales del campo que han trabajado con los productores desde hace muchos años miran con recelo el papel de los Consejos de Poder Ciudadano con su amplia participación en los Consejos Agrarios Nacionales, Departamentales y Municipales, por encima de ellas.

Falta ver cuál de las muchas estratégicas descritas en este Plan Quinquenal realmente van a contribuir a una erradicación de la pobreza en el país y si el programa "Hambre Cero", que solamente por su nombre despierta muchas esperanzas, realmente puede cumplir con la obligación del Gobierno de Nicaragua que todo hombre, mujer o niño nicaragüense tenga acceso en todo momento a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

30 Ibid, p.22

31 Constitución Política de la República de Nicaragua, Art. 27, 1987: "Todas las personas son iguales ante la ley y tiene derechos a igual protección. No habrá discriminación por motivo de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social."

32 Plan de Desarrollo Humano, Borrador, Abril 2008, p. 22

33 Ibid, p. 23

34 Plan Quinquenal 2008-2012, La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural, Sector Público Agropecuario y Rural, Febrero 2008, p. 4

35 Ibid p.6

36 Ibid, p.5

37 Ibid pp. 21+22

3. El Programa Hambre Cero

3.1. Antecedentes

El Hambre Cero fue ideado principalmente por Orlando Núñez Soto e implementado por la ONG CIPRES (Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social). Orlando Núñez es actual asesor presidencial del Gobierno Ortega y se autodefine como un "militante del proyecto revolucionario, independiente del Gobierno y del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)"³⁸. Originalmente el proyecto llevaba el nombre "Programa Productivo Alimentario" (PPA), pero ahora es mayormente difundido y promovido por el Gobierno bajo el nombre Hambre Cero.

El PPA del CIPRES surgió después de la emergencia del huracán Mitch Y tenía unos objetivos muy claros de corto plazo: aspiró "...que cada familia nicaragüense tenga en su mesa los mismos productos que tienen las mesas de los países desarrollados, a saber, leche, carne, huevos, fruta, verdura y cereales."³⁹ La meta general del programa era "...una propuesta de capitalización y apoyo de tecnologías de carácter agroecológico, al principal productor de alimentos del país, es decir a la producción campesina, así como de acompañamiento a la organización, integración y participación de la población rural en la gestión privada y pública de los asuntos que le competen."

Hasta la fecha de la publicación de este documento CIPRES había acompañado a aprox. 5,000 familias campesinas pobres, "...dotando al 50 % de las mismas un paquete productivo alimentario por valor de 1,500 dólares para cada familia, con resultados satisfactorios y tangibles."

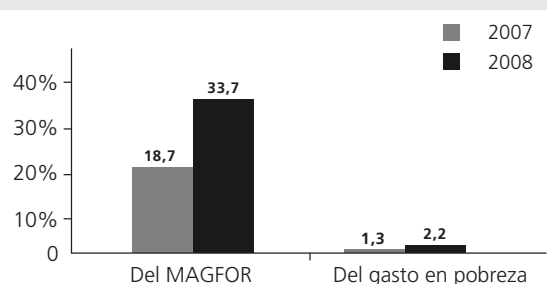
La experiencia de CIPRES, que fue desarrollada en diversas comunidades del país, es generalmente considerada exitosa lo que se debe en gran parte a "...la democratización del acceso a la información, la transparencia de sus normas y la inclusión universal lograda por ese programa."⁴⁰

A base de esta experiencia CIPRES propuso una estrategia nacional para atender al menos a 50.000 familias campesinas, a un costo de 15 millones de dólares por año. Esta propuesta fue integrada en la campaña electoral del partido FSLN y se convirtió en el programa insignia del actual Gobierno de Nicaragua, con el objetivo de entregar el Bono Productivo – un paquete de bienes (véase anexo) - a 75.000 familias en cinco años a un costo total de US\$ 150 millones.

Según el IEEPP Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas en 2007 se presupuestó 185 millones de córdobas para atender a 5,000 familias. El dinero era de Rentas del Tesoro Alivio BID y representó el 18.7 %

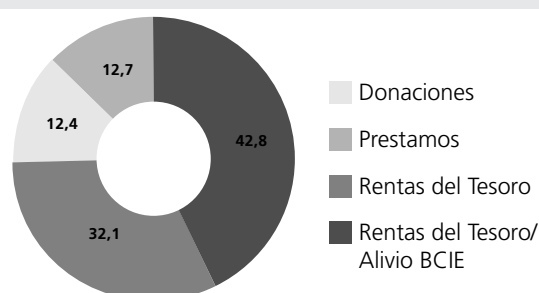
del gasto total de MAGFOR y apenas el 1.3 % del gasto total en pobreza.⁴¹ En 2008 se incrementó el presupuesto de tal forma que el gasto en pobreza subió al 2.2 %. Sin embargo, el Hambre Cero solamente representa el 1.2 % del gasto total del gobierno. Es decir, la inversión del Gobierno en este programa no puede cumplir con el objetivo de erradicar el hambre y la pobreza. El IEEPP señala que el aumento del presupuesto para el Hambre Cero para el año 2008 se debe ante todo a los préstamos y donaciones gestionados con el FIDA y la Unión Europea. El Instituto elaboró los siguientes cuadros a partir del Presupuesto General de la República 2008, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP):

GRÁFICO 3: COMPORTAMIENTO DEL PPA EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL DEL MAGFOR Y AL GASTO EN POBREZA 2007 - 2008



Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto General de la República 2007 y 2008. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

GRÁFICO 4: FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL PPA



Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto General de la República 2008 Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

Un problema que surgió durante esta investigación ha sido la situación de documentos oficiales disponibles referente al Hambre Cero:

- Existe la descripción del programa de CIPRES en su tercera edición, pero no hay ninguna evaluación, ningún monitoreo publicado a la vista de las organizaciones de la sociedad civil.
- A principios de 2008 todavía existió una versión en el Internet que se llamó "Programa para combatir la pobreza y alcanzar la seguridad y la soberanía alimentaria" sin fecha ni nombre, que ha desaparecido desde entonces. Este documento era una plena extrapolación del programa PPA de CIPRES al nivel nacional de Nicaragua.

38 7 Días On Line: Orlando Núñez: Corrupción y leyes conspiran contra "Hambre Cero", 28-02-2008

39 CIPRES, Programa Productivo Alimentario, Cuaderno de CIPRES No. 28, 3ª edición, Managua, Nicaragua 2007, p.8

40 El Nuevo Diario, 14-02-2008: Los vacíos de "Hambre 0" y "Usura 0"

41 IEEPP Presupuesto Ciudadano, Boletín Año 2, no. 3, Hambre Cero, pp.8-12

- c. Lo que está circulando en el país es una versión "Programa Productivo Alimentario (PPA-MAGFOR) 2007" que no lleva membrete oficial.
- d. Únicas fuentes oficiales desde el Gobierno son por ende la página www del MAGFOR⁴² y las exposiciones del Ing. Gustavo Moreno, Director del Hambre Cero⁴³.

3.2. Conceptos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional

Saliendo de la premisa que las publicaciones arriba mencionadas puedan servir de base de referencia para una evaluación del Hambre Cero se puede decir que ese programa es la estrategia insignia del Gobierno Ortega para realizar el derecho a la alimentación en Nicaragua. Y el MAGFOR es la institución gubernamental encargada de implementar esta estrategia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, cuyos fondos provienen de los recursos del Presupuesto Nacional y también en parte de la Cooperación Internacional.

PRESUPUESTO DEL PPA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2008⁴⁴

Fuentes de Financiamiento	Córdobas
FIDA (Préstamo)	34,250,927.00
Unión Europea (Donación)	32,147,556.00
PMA (Donación)	84,141,000.00
Organismo de Gestión (Préstamo)	12,701,517.00
Renta del Tesoro	47,977,000.00
Renta del Tesoro/Alivio BCIE	161,771,000.00
TOTAL	377,989,000.00

Debido al hecho que Nicaragua produce cada vez menos alimentos y importa cada año más, el enfoque principal del programa es promover la producción de alimentos de tal forma que sea rentable, competitiva, sostenible económica y ecológicamente y que además pueda contribuir a reducir la importación de alimentos.

La estrategia en el documento c) de la seguridad y soberanía alimentaria "...consiste en lograr que en un cortoplazo (un año) las familias campesinas empobrecidas, cuya tenencia de la tierra o acceso a la misma sea de una a tres manzanas, estén produciendo alimentos de origen animal y vegetal que necesitan para su alimentación, así como productos para forraje, sombra, medicinales y de ornamentación." La meta a largo plazo entonces sería que las familias campesinas generen excedentes y suministren alimentos a los sectores urbanos y externos, contribuyendo así a mejorar la alimentación de toda la nación. Así el objetivo de orden superior del programa sería "...erradicar la pobreza extrema y el hambre en el campo, y a reducir hasta la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar y/o que padecen hambre. Se espera que 75.000 familias campesinas empobrecidas con tenencia o acceso

de una a tres manzanas de tierra, hayan superado la línea de pobreza y mejorado los niveles de inseguridad alimentaria".

Por eso el programa no sólo pretende mejorar la autoalimentación de las familias beneficiadas, sino de desarrollar "...una economía diversificada de reproducción ampliada que genera y reinvierte excedentes, que comercializa y escala mercados, que incorpora tecnología para incrementar rendimientos, que tiende a industrializarse y a mejorar su nivel de vida año con año, contribuyendo así al mejoramiento de la economía nacional."

El análisis en el informe de CIPRES (a) lleva a la conclusión que dinamizar el mercado interno "...significa mejorar la remuneración de los/as trabajadores/as, productores/as y regiones más flageladas por la lógica concentradora y excluyente del sistema." La meta principal sería producir "...al menos el 80 % de aquellos productos que puedan producirse en las condiciones agronómicas de nuestro país.", para alcanzar la seguridad alimentaria. Referente a la soberanía alimentaria "...significa garantizar la producción de los alimentos básicos, facilitando y mejorando así el acceso a los mismos por parte de los sectores nacionales que no lo producen. Recuperando con ello nuestros principales recursos: suelo, agua, sol, clima y cultura productiva."

En la actualidad "...El MAGFOR tiene previsto desarrollar en el sector rural productivo medidas dirigidas a mejorar la seguridad y la soberanía alimentaria, mejorar la productividad de alimentos, a través de la promoción del uso de semilla de buena calidad, garantizar el patrimonio agropecuario y una producción suficiente de alimentos sanos de origen vegetal y animal y la promoción de la asociatividad entre los productores." "De igual manera para contribuir a la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias del Bono Productivo Alimentario, el MAGFOR proporcionará más de cinco mil quintales de semilla criolla de frijón, maíz, arroz y sorgo, para que siembre pequeñas áreas y produzcan los granos básicos necesarios para complementar su alimentación."⁴⁵

⁴² www.magfor.gob.ni

⁴³ Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Ministerio Agropecuario y Forestal, Programa Productivo Alimentario, Power Point Presentación, sin fecha (23-06-08)

⁴⁴ IEEPP Presupuesto Ciudadano, Boletín Año 2, no. 3, Hambre Cero, pp.8-12

⁴⁵ Radio La Primerísimo, Managua, 15-04-2008: "Gobierno prioriza a pequeños productores y jefas de familia.

3.3. Enfoques especiales del Programa

3.3.1. Género

En todos los documentos aparece el enfoque de género orientado en la propiedad (Bono Productivo) por parte de las mujeres del paquete de bienes a entregar. El informe c) además habla de un nuevo rol de la mujer campesina y el compromiso compartido de la familia beneficiada "...para el cambio de comportamiento social del hombre en el hogar como escuela de nuevo comportamiento social." Y el informe b) argumenta de la siguiente manera: "El hecho de que la propiedad de los bienes pertenezca a la mujer y que éstas se cooperativicen para gestionarlos, lo convierte en un programa de empoderamiento de la mujer."⁴⁶

La página www PPA del MAGFOR define este enfoque como sigue: "En 2008 el Magfor tiene proyectado entregar 14,537 Bonos a nuevas mujeres cabezas de familia y exigirá los mismos requisitos, tales como que las mujeres posean una manzana de tierra, que no tengan los bienes que contempla el bono productivo, que se comprometan al buen uso del mismo, a recibir las capacitaciones respectivas y pagar el 20 % del mismo." En otras publicaciones el Gobierno declara que el PPA es parte de la política de combate a la pobreza que tienen "...un claro enfoque de género ... al fomentar la participación de la mujer en igualdad de oportunidades, restaurar sus derechos como sujetos sociales y económicas."⁴⁷

El informe de CIPRES es el más detallado referente al tema y habla de la "Democratización de las Relaciones de Género versus Machismo y Agresividad" y de una transformación de las relaciones de género. Esto significa empoderar a las mujeres en el campo ideológico, político, sexual, económico y cultural. CIPRES ha adoptado en este contexto un papel piloto ya que también articula el reto del trabajo con hombres por una nueva masculinidad y quiere llevar este tema y su solución también a las esferas públicas de la economía campesina. Como indicador del éxito de empoderamiento de las mujeres CIPRES utiliza su participación organizativa, ante todo en cooperativas. CIPRES dice que la membresía de las mujeres en las cooperativas llegó al 54 % y en la región de León hasta el 72 % del número total de socias/os. Como logro especial CIPRES subraya que de estas mujeres "...la mayoría ...no presentaron movimiento migratorio, ni hacia la ciudad ni hacia el extranjero."

Con referencia al cumplimiento del derecho a la alimentación en la propuesta del MAGFOR del Hambre Cero se podría decir, resumiendo lo anteriormente dicho, que el Hambre Cero sí es una estrategia del Gobierno dirigida especialmente a un grupo vulnerable quienes son las mujeres campesinas empobrecidas como estipulado en la Directriz Voluntaria No. 13 sobre

el derecho a la alimentación de la FAO.⁴⁸ Sin embargo, tomando en cuenta los objetivos estratégicos estipulados por la FAO⁴⁹ faltarían más acciones referente al acceso y control de un recurso productivo como es la propiedad de la tierra, y promover acciones tendientes a reducir la carga de trabajo de la mujer rural, como veremos en la implementación del programa más adelante.

3.3.2. Producción sostenible

En el contexto del Hambre Cero se aspira una sostenibilidad de la producción de alimentos por lo que se refiere al manejo de los recursos naturales como agua, suelo y ahorro de leña, aplicando ecotecnologías como el manejo de bioabono, lombricultura, salud vegetal, manejo de un biodigestor, reciclaje en la parcela, cosecha de agua, establecimiento de huerto. (documento c) Y en el documento b) todavía se habla de los "Valores y enfoques que garanticen la reproducción sostenible y el bienestar de la economía campesina".

El informe de CIPRES es el más detallado por todo lo que se refiere a una "economía de bienestar campesina" contrapuesta al modelo económico exportador. Aquí la producción de alimentos significa diversificación para garantizar la dieta familiar y "...sobre todo para evitar el monocultivo, debido a sus efectos nocivos en términos ecológicos y económicos." Para alcanzar este objetivo CIPRES ha promovido un modelo de producción agrosilvopastoril, "...diseñado para funcionar de forma intensiva con mano de obra familiar;" y que "...estimula el uso racional de los suelos, la diversificación y complementariedad de especies vegetales y animales, así como el reciclaje de productos, subproductos y desechos biodegradables."

La página www del PPA (fuente d) que - considerando el ímpetu con el cual el Gobierno Ortega está promoviendo el Hambre Cero - prácticamente lleva una vida de "Cenicienta" - reduce el aspecto de la producción sostenible al "Convertir las parcelas familiares en granjas integrales campesinas...con un enfoque agroforestal y silvopastoril, bajo un sistema de reciclaje, trabajada de forma intensiva para producir leche, carne, huevos, frutas, verduras y cereales; y comercializarlos.;" y en la presentación power point del director del programa Ing. Gustavo Moreno aparecen los biodigestores como único punto de referencia a lo anteriormente expuesto.

3.3.3 Participación y asociatividad

El Gobierno considera el Bono Productivo Alimentario como "Una propuesta de acompañamiento a la organización, integración y participación de la población rural" y quiere promover con el Hambre Cero la conformación de redes comunitarios con una organización social y económica desde la familia

46 Programa para combatir la pobreza y alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria, p. 4

47 El Pueblo Presidente. Experiencias exitosas y ahora a capacitarse en educación financiera. Mujeres avanzan con programa Hambre Cero. 2-01-2008

48 FIAN, Vigilando la Acción Estatal contra el Hambre, Como usar las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación para monitorear las políticas públicas, p. 49

49 FAO Plan de Acción sobre Género y Desarrollo (2002-2007)

parcelera para conformar Consejos de Desarrollo y Bienestar Comunitarios. En este sentido ve el Bono Productivo como “Un instrumento que garantizará la participación ciudadana de todos los sectores que tienen presencia en los municipios y comunidades tales como Alcaldes, Comités de Desarrollo Local, organismos no gubernamentales civiles, sociales, religiosos y académicos, instituciones de estado como el MAGFOR... la policía y el ejército.” (página www PPA)

Documento c) incluye para la coordinación departamental y municipal del PPA - aparte de las instancias gubernamentales del sector SPAR⁵⁰- las organizaciones sociales y gremiales territoriales que deben relacionarse con los consejos de participación ciudadano y consejos comunitarios o de poder ciudadano. También destaca que en la Costa Caribe se actuará “...de acuerdo a los derechos autonómicos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.”

La exposición del Ing. Gustavo Moreno dejó claro que el Gobierno espera que las familias beneficiarias se organicen en núcleos productivos de 50 familias (o de mujeres), de los cuales deberían emerger juntas directivas asociativas. Se espera que de estos núcleos emergerán empresas artesanales (producción de alimentos, acopio, productos lecheros) y que de esta forma se dinamiza la economía local (proveedores, transporte etc.). Los núcleos van a ser el grupo solidario que constituirá el fondo revolvente con los recursos que se supone las beneficiarias van a ahorrar.

4. La implementación del programa Hambre Cero

El Presidente Ortega lanzó el programa en junio 2007, acompañado por una extensa e intensiva campaña de publicidad en los medios de comunicación que llamó la atención no sólo de las organizaciones de la sociedad civil sino del pueblo nicaragense en general por el nombre flamante de HAMBRE CERO que despertó muchas expectativas justamente por el nombre mismo.

4.1. El Bono Productivo⁵¹

Cuando se habla del Hambre Cero lo que se quiere indicar es el Bono Productivo: un paquete de bienes que se entrega a la familia beneficiada a nombre de la mujer.

Según Ing. Gustavo Moreno, Director del Programa, el Bono comprende 32 componentes acorde a un menú que nace de cada territorio. En 2007 el Bono incluyó aparte de entregar aves, vacas, cerdos, conejos, ovejas, cabras, también plantas frutales y alimentación de verano, semillas de hortalizas y semilla criolla de maíz

50 SPAR – Sector Público Agropecuario Rural, abarca todas las instituciones públicas dedicadas a la implementación y seguimiento del programa PRORURAL en colaboración con los cooperantes

51 Las informaciones referente a la ejecución del MAGFOR en este capítulo se refieren ante todo a la Presentación del Ing. Gustavo Moreno, Director del Programa Hambre Cero, durante el taller de FIAN realizado el día 24 de Julio de 2008, en las oficinas del CENIDH sobre el Derecho a la Alimentación.

y frijol. Además se entregó material de construcción, componentes de riego, acopio de agua, ensilaje, herramientas. La entrega del Bono es acompañado por los técnicos del MAGFOR en un proceso preestablecido:

- selección de las familias y técnicos
- selección de proveedores
- contratación técnica y equipamiento
- capacitación a técnicos
- verificación de las familias e incorporación al sistema
- levantamiento del paquete agropecuario
- entrega de bienes (a. materiales de construcción, b. siembre, c. animales. Los animales deben ser preñados.).

Este proceso de preparación lleva un tiempo de 4-5 meses. Según Ing. Moreno debe darse una integridad de la finca de la familia. Los animales tienen que ser alimentados y por eso son entregados como último.

4.2. Condiciones de Acceso y Beneficio

Para recibir el bono la mujer debe disponer de un predio de 1-5 manzanas⁵². La tierra no necesariamente tiene que ser propiedad de ella sino puede ser de otro miembro de la familia, o debe ser de posesión por lo menos desde hace un año y que no tengan los bienes que se contempla en el Bono Productivo. Además la familia debe demostrar: necesidad, capacidad y compromiso. La mujer firma un compromiso en el que se compromete a recibir talleres de capacitación, a no vender los animales que se le entregan, a organizarse y a devolver el 20 % del valor recibido para conformar una caja rural. El paquete que recibe ya debe ser consensuado con la misma. Si no cumple con los requisitos establecidos el MAGFOR regresa el compromiso. En el documento “Programa Productivo Alimentario (PPA-MGFOR) 2007 una de las condiciones básicas todavía era que “Cada familia se compromete a enviar a sus hijos a la escuela, priorizar la lactancia materna y asistir a los centros de la salud”, pero este prerrequisito ya no era mencionado en la exposición del director del programa.

A la pregunta quiénes definen la selección de las familias beneficiadas el Ing. Moreno contesta que “... se seleccionan a través de un proceso consensuado que en cada zona del país involucra a las instituciones departamentales, municipales y comarcadas, a las organizaciones gremiales y de la sociedad civil. Y a los referentes locales de diferentes ministerios directamente involucrados en la materia.”⁵³ El MAGFOR sólo vigila si la familia dispone de las condiciones para recibir el Bono.

En este contexto de la selección han salido muchos interrogantes por parte de las organizaciones civiles, ya que no existen ningunos criterios universales de manera transparente para toda la nación. En el inicio del

52 1 manzana=0.7 hectáreas (lo que también depende del país)

53 23-03-2008, Entrevista con Ing. Gustavo Moreno.

programa todavía el Gobierno utilizó las estructuras de la participación establecidas con la Ley de Participación Ciudadana pero las abandonó a favor de los nuevos Consejos de Poder Ciudadano que están estrechamente ligados al Partido FSLN y han tomado un rol decisivo también en el Hambre Cero.

Hubo quejas de algunas mujeres rurales que tenían que entregar un aval de los nuevos Consejos de Poder Ciudadano para ser beneficiarias del Bono Productivo. Como los CPCs también empeñan un papel distintivo en los Planes de Desarrollo (véase capítulo 2.2.2.2) hay una creciente preocupación que un nuevo clientelismo político esté surgiendo. Por esto depende mucho de los líderes locales y de su ética personal como se hace la selección de las beneficiarias, si hay equidad en el sentido de afiliación política y si también familias que no tengan ninguna afiliación en este sentido puedan entrar en el programa o no. Y el Director del Hambre Cero confirmó que los criterios políticos no deberían influir en el programa.

La Ley de Participación Ciudadana No. 475 y los Consejos de Poder Ciudadano

Las anteriores leyes que apuntaban a la participación ciudadana en el poder local eran la Ley de Régimen Presupuestario Municipal y Ley de Transferencias Municipales que finalmente embocaron en la Ley 475, Ley de Participación Ciudadana, aprobada a finales del año 2003. Esta ley que tenía sus vacíos y debilidades, pero también sus partes fuertes, se puso en la práctica desde hace tres años. No obstante, el Presidente Ortega la descartó y empezó a instalar su proyecto de CPC.⁵⁴

“Los Consejos de Poder Ciudadano deben organizarse con todas las personas que existen en una comunidad sin distinción de colores políticos, religiosos o de pensamiento”, organizarlos solamente con miembros del Frente Sandinista “creo que no es correcto”, dijo a LA PRENSA el alcalde sandinista de Jinotega, Eugenio Ángel López.

Sin embargo, Presidente Daniel Ortega reiteró que los CPCs no sólo controlarán los recursos de las alcaldías y los ministerios, sino también el Presupuesto General de la República.

Por eso Ortega decretó en Noviembre de 2007 la incorporación del gabinete de los CPC al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), una entidad de rango constitucional que es una instancia deliberativa de la sociedad civil sobre las principales políticas públicas.⁵⁵ Ortega preside esta estructura y tiene como coordinadora su esposa Rosario Murillo.⁵⁶

El beneficio del Hambre Cero está dirigido a familias campesinas empobrecidas. Sin embargo, hay una gran cantidad de personas muy pobres y de pobreza extrema que no cumplen con los requisitos del Programa. Como el Estado de Nicaragua debe cumplir de manera

progresiva con su obligación con el PIDESE y el derecho a la alimentación para toda la población nicaragüense consagrado en este Pacto Internacional, la pregunta al Director del Programa Hambre Cero ha sido: ¿qué medidas el MAGFOR y/o el Gobierno piensan tomar al respecto? El Ing. Moreno dijo que para las personas que tengan menos de 1 manzana de tierra se tiene previsto el “Bono Chiquito” o “Bono de Patio”, que significa solamente entregar ciertos insumos necesarios y animales como gallinas y ovejas/cabras.

Por lo que se refiere a otro grupo vulnerable quienes son los pueblos indígenas las RAA de la Costa Caribe el Hambre Cero se les atiende a un costo más alto debido a los largos caminos de transporte, pero según Ing. Moreno el programa no puede favorecer todo el universo de la pobreza. Por eso él desconoce otra estrategia que pueda atender a los grupos más pobres y vulnerables en las áreas rurales.

4.3. Alcances y avances

Los datos en este capítulo se basan en las informaciones proporcionados por el Director del Programa durante su exposición el 24 de julio de 2008.

Desde su lanzamiento en junio de 2007 el Hambre Cero ha atendido a las familias beneficiarias como mostrado en el siguiente cuadro:

Hemos asumido el reto de beneficiar 15 mil familias por año. A diciembre 2008 /2 años) habremos llegado a 27.496 familias con igual número de bonos a un costo total de 825 millones de córdobas, 30 mil córdobas por bono.

Bienes	Programados	Ejecutados	Por ejecutar	% de ejecución
Vacas	22.346	12.349	9.949	55,26
Cerdos	21.997	6.952	15.045	31,6
Cabras	4.500	0	4.500	0,0
Cabro	1.500	0	1.500	0,0
Ovejas	12.000	0	12.000	0,0
Ovejitos	3.000	0	3.000	0,0
Aves	231.790	207.730	24.060	89,62
Materiales de Const. (Módulos)	27.496	14.302	13.194	83,7
Plantas frutales	132.735	51.080	81.655	38,49
Plantas forestales	132.735	32.270	100.465	24,31
Tubérculos y hortalizas (10)	20.197	9.265	10.932	45,87
Especies forrajeras	15.547	15.547	0	100,00
Concentrados QQ	52.094	20.766	31.328	39,86
Biodigestores	559	198	361	35,42

Fuente: Presentación Power Point Ing. Moreno, p. 5

54 Revista Envío, no. 309, Diciembre de 2007

55 Véase CONPES, “Acción ciudadana para el próximo quinquenio 2007-2012” es el resultado de un proceso de concertación en 2006.

56 La Jornada, 30-11-07

Cada bono ha llegado a un valor de 30.000 córdobas (US\$ 1.536,60) y el costo total del programa en dos años será de 825 millones de córdobas (US\$ 42.258.150). Este costo por Bono incluye el costo de la capacitación y asesoría técnica calculado en US\$ 500, y cierta parte operativa está cubierta por el presupuesto del MAGFOR. A diciembre 2008 se espera haber atendido a 27,496 familias, con igual número de bonos.

De los dos siguientes cuadros se puede desprender el porcentaje de ejecución del 2007 y del 2008 hasta la el 24 de junio de 2008.

BIENES ENTREGADOS 2007

Bienes	Programados	Ejecutados	Por ejecutar	% de ejecución
Vacas	12,720	11,949	771	93.94
Cerdos	7,000	6,754	246	96.49
Aves	76,320	72,270	4,050	94.59
Materiales de const. (Módulos)	11,000	9,576	1,424	87.05
Plantas frutales	55,000	28,810	26,190	52.38
Plantas forestales	55,000	9,135	45,865	16.61
Tubérculos y hortalizas (10)	4,650	4,650	0	100.00
Concentrados QQ	21,000	20,262	738	96.49
Biodigestores	198	198	0	100.00

Fuente: Presentación Power Point, Ing. Moreno, p. 3

BIENES ENTREGADOS 2008

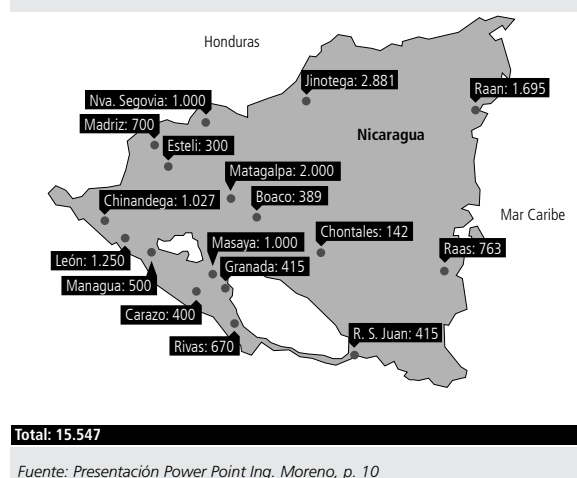
Bienes	Programados	Ejecutados	Por ejecutar	% de ejecución
Vacas	10,883	357	10,526	3.28
Cerdas	12,438	204	12,240	1.59
Cabras	4,665	0	4,665	0.00
Cabros	1,555	0	1,555	0.00
Ovejas	12,436	0	12,436	0.00
Ovejitos	3,109	0	3,109	0.00
Aves	155,470	135,460	20,010	87.16
Materiales de const. (Módulos)	15,547	4,726	10,821	30.40
Plantas frutales	77,735	22,270	55,465	28.65
Plantas forestales	77,735	23,135	54,600	29.76
Tubérculos y hortalizas (10)	15,547	4,615	10,932	29.68
Concentrados QQ	31,094	504	30,694	1.29
Biodigestores	361	0	361	0.00

Fuente: Presentación Power Point Ing. Moreno, p.5

Todos los bienes fueron comprados por el MAGFOR, pero hay no hay una suficiente oferta de animales, ya que por ejemplo de 100 vacas solamente 12 salen preñadas. Tampoco hay una oferta de cerdas para cubrir el programa. Referente al costo del bono hubo mayor gasto del transporte de bienes. Por ejemplo para llevar el ganado al Rio Coco que es territorio indígena se tuvo que pasar por Honduras lo que encareció el Bono entregado en esta zona.

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de las familias beneficiadas por el Bono Productivo hasta julio de 2008.

BENEFICIARIAS 2008. DISTRIBUCIÓN DE BIENES POR DEPARTAMENTOS



Fuente: Presentación Power Point Ing. Moreno, p. 10

Un problema expuesto por el Ing. Moreno es la falta de técnicos para cubrir toda la capacitación planificada y necesaria en el Hambre Cero. Como el MAGFOR no utiliza las capacidades de las ONGs que trabajan en el sector agropecuario rural, depende solamente de sus propios recursos y por eso también contrata a técnicos recién egresados de las universidades. Este aspecto no concuerda con el objetivo de que los técnicos den una asesoría y capacitación apropiada porque conocen la zona, los suelos, las condiciones económicas, sociales y culturales de las regiones.

ONGs que trabajan en proyectos similares de desarrollo sustentable criticaron que el MAGFOR está acaparando el mercado de productos y animales de tal modo que ellos tienen problemas de satisfacer sus necesidades y además el ministerio está tratando de reclutar personal profesional de las ONGs para el Hambre Cero.

A la pregunta porque el MAGFOR no extiende la implementación del Hambre Cero de tal forma que se incluya a las ONGs para aprovechar de sus capacidades y conocimientos, la respuesta era que se podrían meter en lo productivo porque en este rubro hay mucha necesidad para cubrir las metas del programa.

4.4. Expectativas e Impacto

Referente a las expectativas productivas y organizativas del Hambre Cero el Ing. Moreno presentó la siguiente estadística:

RESULTADOS PRODUCTIVOS 23/6/08

Vacas entregadas	Vacas paridas	%	Litros de leche producidos
12,349	4,857	9.33	845,244
Cerdas entregadas	Cerdas paridas	%	Lechones nacidos
6,402	1,117	17.45	8,877
Aves entregadas	Huevos producidos (unidades)		Pollos Nacidos
135,466	1,951,077		74,284

Fuente: Presentación Power Point, Ing. Gustavo Moreno, p. 6

Como resultado organizativo el Ing. Moreno dio las siguientes cifras:

Numero de socias	Numero de Núcleos	Numero de Juntas Directivas
9,927	242	242

Los resultados presentados por el MAGFOR están sujetos a cierta crítica por parte de los profesionales agropecuarios porque una simple extrapolación no arroja cifra acertadas, si no existe un sistema independiente para monitorear y evaluar la ejecución del Hambre Cero con un método transparente. Sin embargo, el director del programa dijo que para este tipo de trabajo no disponen de fondos y tampoco está previsto hasta la fecha.

5. Visitas de campo

Considerando la magnitud del Hambre Cero referente al número de familias ya beneficiadas y su distribución geográfica en todo el territorio nacional, las visitas de campo efectuadas por FIAN acompañadas por el CENIDH del 28 de Julio al 4 de Agosto de 2008, solamente pueden ser considerados en términos de un primer sondeo del programa.

No obstante, las visitas han presentado una buena oportunidad para verificar si el Hambre Cero cumple con sus propios objetivos generales como son:

1. atender a las familias campesinas empobrecidas;
2. que las familias no tengan los bienes que se contempla en el Bonoproductivo;
3. que no haya ningún tipo de discriminación en el beneficio.
4. que empodere a las mujeres.
5. Aparte se pudo observar si el Hambre Cero de alguna forma contribuya a una "...situación en que todas las personas tienen, en todo momento, acceso a alimentos nutritivos y no contaminados, para mantener una vida saludable y activa." (FAO)

Las visitas de campo se han realizado en los departamentos de Matagalpa, Estelí, Chinandega y Masaya⁵⁷. Se las hizo con o sin acompañamiento de un/una técnico/técnica del MAGFOR a las familias beneficiarias, pero también se realizó entrevistas con personas no beneficiarias.

Asimismo se dio la oportunidad de observar el Hambre Cero en sus diferentes etapas de ejecución, es decir con familias que ya recibieron el Bono completo, y otras que solamente habían recibido una parte. Además las visitas en diferentes departamentos nacionales de estructuras geográficas, económicas y sociales diferentes abrieron una ventana al programa de forma no tan teórica y un espacio para captar opiniones y recomendaciones de las personas entrevistadas.

5.1. La selección de las beneficiarias

Tomando en cuenta los objetivos del Hambre Cero arriba mencionados, en la práctica el aspecto de la selección presenta un universo muy diverso de lo que "las comunidades" o "los/las líderes" u otras autoridades están practicando: es decir no hay ningunos parámetros universales y válidos para determinar quienes son "familias campesinas empobrecidas" y por ende pueden ser beneficiarias del programa. La forma de selección por eso muestra casi características de "capricho".

Unos ejemplos: Selección de 100 mujeres que bajo el gobierno anterior ya estaban en un programa de "Economía de Patio" y que para mostrar equidad son en un 50 % sandinista y en 50 % de otros partidos; líderes de comunidad hacían la lista de selección y entregan un Bono a si mismo o a un pariente; el alcalde hace la lista; la mesa directiva de una cooperativa selecciona a tres mujeres miembros para recibir el Bono, pero no pueden dar ninguna razón porque son éstas y no otras de los 70 miembros de la cooperativa que todos tienen el mismo terreno. En otros casos el técnico/la técnica del MAGFOR participan en la selección o un líder llama a la comunidad y por voto reparten los Bonos, o los rifan. Y en una gran mayoría de los casos los CPCs o el Secretario Político hicieron las listas y decidieron.

El objetivo de que las familias no tengan bienes que se contempla en el Bono tampoco parece ser un criterio de selección: había familias que ya disponían de vacas, cerdos o gallinas. Y tampoco caían en cuenta los criterios como tipo de casas habitadas, otras fuentes de ingresos como por ejemplo huertos frutales o cultivos intensivos de hortalizas, personas de la familia que trabajen fuera de la casa, cantidad de tierra disponible, si se puede arrendar terreno adicional para la vaca, si hay remesas recibidas, personas que viven en el hogar, si hay más adultos o más niños pequeños que no pueden ayudar en el cuidado de los animales.

57 Dept.: Matagalpa: Fila Grande, Río Blanco; Municipio San Dionisio (3 comunidades); Dept. Estelí: Municipio La Trinidad, comunidades: Las Tablas, Las Limas, La Concepción; Municipio San Nicolás; Municipio Palacaguina, comunidades: La Caledra, Los Arados; Municipio Pueblo Nuevo, comunidad: Casmali, Municipio San Juan de Limay: comunidad Las Tranqueras; Dept. Chinandega: Municipio Realejo; Dept. Masaya: Municipio La Concepción – comunidades Cruz de Mayo y 19 de Julio.

Otro aspecto que fue mencionado por el Ing. Moreno era que las familias no fueran beneficiarias de otros programas, lo que tampoco se cumplía: había grupos completos beneficiados por los programas “Economía de Patio”, “Libra por Libra”, “Cuenta Reto del Milenio”, “Campesino a Campesino” y otros que ya habían recibido semillas para sembrar hortalizas y árboles de fruta bajo el Gobierno Bolaños, para dar unos ejemplos.

Referente al criterio de “no discriminación” en la selección se puede decir que como ya mencionado anteriormente, los CPCs están involucrados de manera decisiva y determinan las listas. Sin embargo, hay que reconocer que también había algunos líderes de comunidad que trataban de mantener cierta equidad política o que aplican otros criterios no ideológicos a la atribución de los Bonos.

5.2. Los Bonos productivos y su ejecución

Las familias (no siempre las mujeres estaban presentes en las entrevistas) expresaron su satisfacción de ser beneficiadas bajo el Hambre Cero. Ya habían recibido, según la fecha de su incorporación en el programa, las capacitaciones, los materiales para construir los corrales, las herramientas necesarias, semillas para sembrar el pasto y los animales y por eso algunas pocas familias ya tenían leche en su mesa.

Voces de unas mujeres beneficiadas por el Hambre Cero

Doña María: Entregaron las vacas en octubre. Solamente dos han parido. En vez de vaca se pudo escoger dinero o material para mejorar la casa.

Las vacas dan tres a cuatro litros de leche. Por eso ya estamos mejor. Pero las gallinas no rinden.

Doña Petrona: Tuve que caminar 8 kilómetros con la vaca desde el sitio donde la descargaron hasta mi casa.

Doña Rosaria: Somos 15 personas en la familia. Mi esposo ha construido un bonito corral para las gallinas. Pero la vaca resultó agresiva.

Doña Tanislada: Ya tengo mi plantilla de sorgo y recién recibí la vaca.

Doña Máxima: Ya tengo pollitos, les doy Purina de comida.

Doña Josefa: Las gallinas son un problema, el gallo no pica. No ponen huevos. Ya presté un gallo criollo pero lo tuve que devolver.

Doña Felicitas: Seis libras de concentrado come la cerda al día⁵⁸.

Doña Argentina: Somos 16 personas que viven en el predio. Algunas tienen ingresos de otra parte. Yo quiero ahorrar para una bomba de agua para riego para el cultivo.

Los Bonos se entregan en diferentes combinaciones de animales: vaca/cerda; vaca/oveja; cerda/cabra. Las gallinas/gallo siempre son parte del paquete. Sin embargo, como no hay suficientes vacas, MAGFOR está tratando de impulsar la aceptación de cabras, lo que no es fácil ya que son consideradas depredadoras y el alambre no alcanzaría para hacer un corral grande.

Hubo solamente un caso en que se pudo observar un biodigestor en función con una familia que tenía un nivel de bienestar notable. En esa comunidad se habían entregado los Bonos en Julio 2007 y desde Febrero de 2008 ya están devolviendo el 20 % del valor (una cuota de 300 Córdobas al mes), que recibe la líder del grupo. Sin embargo, también dijeron que prefieren trabajar individualmente, no quieren ser un colectivo.

También surgió la crítica que una vaca necesita más de una manzana de terreno para el pastoreo. Por eso la beneficiaria debería tener suficiente terreno. No debe haber competencia entre el cultivo de alimentos para la familia y para los animales. Si no hay suficiente terreno la familia tiene que buscar el pasto donde sea, lo que resulta en una carga de trabajo adicional para la mujer (o la familia que se supone debería ayudar). Por eso hubo casos en los cuales el Bono ya fue devuelto.

Según información de los técnicos, las beneficiadas tienen que ahorrar el 20 % del valor del Bono (aprox. 5,500 Córdobas). El tiempo de gracia para es de 18 meses y después hay 24 meses para repagarlo. De 50 mujeres se conformará un Núcleo y se elegirá una junta directiva. Esta Junta recibirá el ahorro y el Núcleo administrará el dinero. Como un Segundo Piso del programa, este ahorro debe servir para formar una microempresa entre las 50 beneficiarias como por ejemplo una granja de cerdos y para este trabajo el Núcleo recibirá capacitación en administración.

Sobre este proceso del “fondo revolvente” del Hambre Cero hay poca claridad con las mujeres beneficiadas, cada una dio otra información. Ellas tampoco reciben una copia del acuerdo que tienen que firmar al recibir el Bono Productivo. Todo el Bono queda propiedad del Estado hasta que la beneficiaria haya entregado este ahorro del 20 %.

Las más persistentes críticas expresadas de las personas entrevistadas fueron las siguientes:

- a. **Falta de apoyo a personas de extrema pobreza:** No hay ningún programa que atiende a personas sin tierra o muy poca tierra o que no tengan empleo. Si bien hay a veces personas que arriendan terreno que hay que pagar.
- b. **Mejorar la selección de los animales:** Hubo bastante crítica acerca de la calidad de los animales. Las vacas no dan leche como esperado, apenas 3-4 litros. Una gran cantidad no había parido hasta la fecha. Las gallinas son de granja y no ponen huevos y no rinden en general. No se adaptan a la zona. Ya habían entregado las cerdas, pero no el concentrado para alimentarlas, lo que significaba que tuvieron que comprarlo.

⁵⁸ Una libra de concentrado vale 4.5 Córdobas = 27 Córdobas al día.

- c. La cuota que se debe ahorrar del 20 % debe tener algún fin común y no ser solamente ahorro de las beneficiarias.
- d. **Dar facilidad de comprar tierra, especialmente para mujeres:** La mayoría de las mujeres beneficiadas no eran propietarias de terreno. El simple hecho de entregar animales como propiedad de la mujer no es suficiente. Les da algún estatus pero el acceso a tierra significaría un empoderamiento verdadero. Pero en esto el Gobierno prioriza a los desmovilizados.

La buena ejecución del Bono y la capacitación antes y el seguimiento después de la entrega de los animales depende mucho del manejo del MAGFOR y del nivel de experiencia de sus técnicos/técnicas. En todo esto influye también si son capaces de transmitir ciertos valores para poder generar una aceptación de métodos agroecológicos para el manejo de los animales y para desarrollar un sentido de asociatividad como diseñado por los creadores del programa para llegar a los niveles de producción deseados.

En este contexto también había voces que criticaban la calidad de la asesoría y la carencia de un seguimiento continuo. Este último se dificultaba por la falta de medios de transporte o de fondos para gasolina para poder atender a las familias.

Además se daba una carencia general de profesionales agropecuarios experimentados/as por lo cual el MAGFOR está obligado a emplear a técnicos/técnicas recién egresados/as de las universidades correspondientes y también ubicarlos en zonas de trabajo que son ajenos a su origen. Para atender a este vacío el MAGFOR está capacitando a promotores locales para apoyar en el seguimiento del Hambre Cero, sin embargo, hubo la queja que ni se pagaba el transporte solamente se daba la comida durante el taller de capacitación.

6. Evaluación del Programa Hambre Cero

Las visitas de campo confirmaron en lo general una serie de observaciones y conclusiones recolectadas durante una Ronda de Análisis del Hambre Cero después de la presentación del Ing. Gustavo Moreno, Director del programa, con organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua que aportaron sus experiencias desde su trabajo; y también de entrevistas con otras ONGs (indígenas, de mujeres, promotores de derechos humanos), instituciones internacionales y de intercambios personales con profesionales agropecuarios. Como la base de datos oficiales publicados es muy escasa, ciertas informaciones adicionales se pudieron desprender de artículos de prensa, de informes de Agencias y Organizaciones Internacionales en los que aparece el tema Hambre Cero como un punto de otro tema.

Todavía es demasiado temprano para ver qué impacto tendrá el programa en lo productivo y en el mercado local, si estas 15.000 familias (en cinco años serían 75.000 lo que arroja una proyección de 500.000 personas en total) -, realmente van a producir y podrán acopiar hacia el futuro. (El MAGFOR espera tales impactos para el año 2009.) Quizás las familias beneficiarias podrán solucionar su problema de alimentación con este programa tan complejo y que tiene muchas metas difícil de cumplir. Y posiblemente habrá algún beneficio para otras familias vecinas.

Todavía falta ver si el MAGFOR logrará la meta de seguir entregando el Bono a 15,000 familias beneficiarias al año, ya que hay ciertos señales que no se puede mantener el ritmo de la ejecución debido a una serie de obstáculos como los ya mencionados - falta de animales, falta de técnicos, falta de asesoría, falta de presupuesto para la parte operativa del programa, - pero también debido a cierta oposición a cómo se está implementando el programa.

Como conclusión quedaron por abordar bastantes desafíos de los cuales unos cuantos son mencionados en lo siguiente:

1. ¿Cuál es el cumplimiento del derecho a la alimentación para las personas que no tengan tierra, que no tengan acceso a recursos para poder alimentarse, que no tienen empleo y no pueden comprar los alimentos debido a los altos precios?
2. ¿Cuáles es el impacto en los territorios indígenas donde todavía hay propiedad y manejo comunal, donde no hay la costumbre de mantener los animales en corrales? ¿Y como lograr que los pueblos indígenas apropien el consumo de leche vaquero que no es parte de su dieta tradicional?
3. ¿Si una vaca ya necesita 1 manzana y media para su pastoreo, entonces cuánta tierra necesita una familia realmente para su autoalimentación y para la vaca, no puede ser solamente una manzana?

4. ¿Cómo se puede justificar una pérdida de animales del 10 % debido a mal manejo y robo, lo que en un proyecto de ganadería no sería rentable?
5. ¿Cómo se puede contrarrestar los efectos negativos del programa, como el alza de precios de los animales y de otros insumos debido a las compras masivas del MAGFOR?
6. ¿Cómo se puede mitigar las nuevas divisiones en las comunidades debido a la entrega del Bono con fines políticos?
7. ¿Y cómo se puede lograr una apropiación de los temas de producción integral para conseguir un desarrollo sustentable?
8. ¿Cómo se puede lograr una integración de toda la familia y tratar el tema de género en tan poco tiempo?
9. ¿Hay una instancia para presentar una queja, un reclamo cuando hay problemas?
10. ¿Cómo se hace el trabajo de incidencia social y cultural para que tenga un efecto sustentable?
11. ¿Cómo interpretar la distinción tajante del Ing. Moreno entre "Estado" y "Gobierno", también para justificar problemas en la implementación del programa?⁵⁹

Es decir, a las críticas expresadas durante las visitas de campo, se suma una serie de reclamos por parte del sector profesional no solamente agropecuario, sino también social, que desde hace muchos años vienen trabajando por mitigar el hambre y combatir la pobreza en los territorios rurales de Nicaragua.

Los puntos más reclamados, aparte de los cuestionamientos profesionales, eran la falta de un monitoreo y de un a evaluación que acompañe el Hambre Cero, la poca transparencia en la ejecución del programa, la nula integración de los diferentes actores organizados de la sociedad civil en la misma y la inexistente articulación con otros proyectos de ONGs que no sean abiertamente ligadas al partido sandinista⁶⁰, y que como mayor factor decisorio para el Hambre Cero sean los nuevos Consejos de Poder Ciudadano creados por el Gobierno Ortega.

59 Ing. Moreno: "Choque entre un gobierno con enfoque y un Estado con un enfoque diferente. El Estado no responde a lo que el gobierno quiere hacer. Por eso el equipamiento técnico presenta un problema." "El Estado fue sorprendido por el programa. Hay problemas con tantas autoridades." "Todavía hay mucho personal de los 16 años de administración de gobiernos pasados. La ley no permite despedir personas que están trabajando y no cumplen con el programa."

60 Comentario del Ing. Moreno: "Tenemos coordinación con alguna ONG, que tiene mejor relación con el gobierno. Si no existe una relación no trabajamos con ellos."

7. Conclusiones y Recomendaciones

Hay que valorar la decisión política del Gobierno de Nicaragua de seguir una estrategia de reducir el hambre y la pobreza y enfocar en medidas canalizadas a programas pro-pobre. Las prioridades son los sectores de energía, agua potable/desagüe, reactivación de la economía, salud y educación. Dentro de este contexto la medida más emblemática y publicada durante el primer año del Gobierno Ortega es el Programa Hambre Cero con el cual quiere mejorar la situación alimentaria y la situación de ingresos de hasta 75,000 familias en 5 años.

Sin embargo, partiendo de las observaciones y verificaciones hechas en este informe, quedan ciertas dudas acerca de la sostenibilidad del Hambre Cero ya que el programa más allá de repartir insumos y animales como regalo a las familias beneficiarias⁶¹, muestra bastante debilidad en la cuestión de la selección, asesoría y seguimiento de las mismas, aparte de otros aspectos más puntuales críticos mencionados en los capítulos anteriores. Por eso se recomienda como sigue:

A corto plazo:

- El Gobierno debe aplicar la mayor participación y transparencia posible en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia del derecho a la alimentación, tierra y desarrollo rural.
- Se recomienda establecer un observatorio independiente de monitoreo y de evaluación desde la sociedad civil para permitir solucionar cualquier problema y mejorar el programa Hambre Cero y así asegurar su éxito y sostenibilidad. Este observatorio también debería incluir alguna instancia de poder presentar reclamos por parte de la población referente al programa.
- Eliminar cualquier discriminación en la implementación del Hambre Cero como establecido en la Constitución de Nicaragua, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los diferentes Pactos Internacionales ratificados por el país. El proyecto original de Cipres ha mostrado que la tolerancia como estrategia ha tenido un impacto importante, ya que de esta manera se ha priorizado la necesidad de alimentarse y superar la pobreza y las familias han abandonado el antagonismo político y partidario y se incorporaron a las organizaciones del PPA.⁶²

61 Véase también el informe del BMZ, Länderkonzept Nicaragua, Dezember 2007 (Ministerio de Cooperación Alemana, Concepto del País Nicaragua, diciembre de 2007)

62 Martínez, C., Navas, N: Informe de evaluación externa, Plan Estratégico Ciprés, 2004-2006, Enero 2007

- Establecer criterios claros y transparentes para determinar quienes pueden ser mujeres beneficiarias y quienes no; el simple término de “empobrecidas” no es suficiente para favorecer a las personas más necesitadas.
- La presión política de ejercer el programa con el ritmo de entregar 15,000 Bonos al año no debe impedir entregar animales de buena calidad, una intensiva preparación de toda la familia para recibirlos, y una asesoría integral en todos los temas previstos, ante todo si se considera que el programa prevé el costo de una tercera parte (US\$ 500) para este trabajo.
- El tema de la propiedad de la tierra todavía queda por solucionar. El gobierno debería retomar una política de tierras en el marco de una reforma agraria, en la cual también las mujeres deben ser incluidas, ya que son propietarias de tan sólo del 10 % de la tierra y destinatarias de menos del 10 % de los créditos rurales.
- La justiciabilidad del Derecho a la Alimentación debe ser asegurado por el Estado de Nicaragua lo que significa que personas individuales puedan reclamar este derecho si es necesario en los tribunales. Por eso el Gobierno debe tomar los pasos necesarios para que la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional finalmente sea aprobada de manera concensuada por la Asamblea Nacional y que el programa Hambre Cero incluya mecanismos de justiciabilidad para asegurar el derecho a la alimentación.

A mediano plazo:

- Se recomienda que en la implementación del Hambre Cero se aproveche de los conocimientos de las organizaciones con experiencias de trabajo agropecuario y organizativo para garantizar un éxito y el desarrollo sustentable para las familias beneficiarias.
- El programa Hambre Cero sólo atiende a familias que tengan más de una manzana de tierra. Se habla de un “Bono de Patio” para familias con menos de una manzana. Sería recomendable priorizar esta medida más que la entrega de vacas para que las familias más necesitadas sean favorecidas. Una manzana y media (lo que necesita una vaca para su pastoreo según expertos agropecuarios) bajo un cultivo intensivo diversificado podría alimentar varias familias.
- Para un empoderamiento de las mujeres no es suficiente entregar animales como sus bienes. Se recomienda integrar el tema de género de tal forma que toda la familia se concientice para tener éxito. En este contexto hay que vigilar que la entrega del Bono no signifique una carga de trabajo adicional para la mujer beneficiada.
- Se recomienda desarrollar una estrategia del Hambre Cero para promover que las mujeres sean por los menos copropietarias de los terrenos o propietarias del Solar para realmente empoderarlas.

A plazo más largo:

- Para cumplir con la obligación del Estado de Nicaragua con el Derecho a la Alimentación para todas las/ todos los nicaragüenses hace falta desarrollar una estrategia progresiva, más allá del Programa Hambre Cero para combatir y erradicar el hambre, en vista de una población altamente marginada que vive en extrema pobreza.
- El Gobierno debe adoptar políticas, normas y proyectos para garantizar y cumplir el derecho a la alimentación que se refieren a medidas de reforma agraria, acceso a recursos hídricos, creación de puestos de trabajo, especialmente para los grupos vulnerables marginados.

Siglas

ALBA Alternativa Bolivariana para nuestros Pueblos de las Américas	PIDESC Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CAFTA Central America Free Trade Agreement	PMA Programa Mundial de Alimentación
CDESC Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	PND Plan Nacional de Desarrollo
CENIDH Centro Nicaragüense de Derechos Humanos	PPA Programa Productivo Alimentario
CIPRES Centro	RAA Región Autónoma del Atlántico
CPC Consejo de Poder Ciudadano	Sida Swedish International Development Cooperation Agency
CONPES Consejo Nacional de Planificación Económica y Social	SPAR Sector Público Agropecuario Rural
EMNV Encuesta de Hogares Medición del Nivel de Vida	Trocaire Irish Development Agency
ERCERP Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza	
ERP Estrategia de Reducción de Pobreza	
FAO Food and Agriculture Organization	
FIAN FoodFirst Information and Action Network	
FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	
GISSAN Grupo de Interés por la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional	
HIPC Heavily Indebted Poor Countries	
IEEPP Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas	
INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	
MAGFOR Ministerio Agropecuario y Forestal	
MDG Millenium Development Goals	
OGM Organismos Genéticamente Modificados	

Bibliografía

- Agencia Bolivariana de Noticias, Venezuela y Nicaragua establecen acuerdos de cooperación agroalimentaria, 7-04-2007
- AgriFeeds, Ernesto Aburto, Articular esfuerzos contra el hambre y garantizar la seguridad alimentaria, 14-01-2008
- Banco Mundial, Informe No. 39736-NI, Nicaragua Informe Sobre la Pobreza 1993-2005, Informe Principal, 30-05-2008
- CENIDH, Informe Anual, Derechos Humanos en Nicaragua, 2007
- CIPRES, Programa Productivo Alimentario, Cuaderno No. 28, 3ª Edición, Managua 2007
- CDESC, Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Nicaragua, 22 de octubre de 2007
- CONPES Diario Las Américas, Nicaragua es incapaz de cumplir acuerdo alimenticio con Venezuela, 19-01-2008
- El Nuevo Diario, El programa "Hambre Cero", 16-06-2007
- El Nuevo Diario, Nicaragua incapaz de cumplir acuerdo alimenticio con Venezuela, 27-01-2008
- El Nuevo Diario, Programa Productivo Alimentario incrementa atención Campesina, 11-02-2008
- El Nuevo Diario, Los vacíos de "Hambre 0" y "Usura 0", 14-02-2008
- El Nuevo Diario, Nicaragua colocará alimentos en Venezuela, 9-04-2008
- El Nuevo Diario, La oposición en su laberinto, 6-07-2008
- El Observador Económico, Nicaragua "manos arriba"...en seguridad alimentaria, Managua, 24-04-2007
- El Observador Económico, Colorín, colorado, la ERCERP y el PND han fracasado, 24-04-2007
- Friedrich Ebert Stiftung, La política social con enfoque de género en América Central, Caso de Nicaragua, 2007
- FIAN Internacional, R:10, El Derecho a la Alimentación y la Situación Agraria en Nicaragua. Informe de la Misión de Investigación de Vía Campesina y FIAN Internacional, 2007
- Global Donor Platform, Nicaragua – Apoyo a la Implementación del Plan de Acción para mejorar la Apropiación, Armonización y Alineamiento (AAA) en el Sector Desarrollo Rural Productivo, Informe de Avance, Octubre-Diciembre 2007
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012, Documento Borrador, Abril 2008-09-03
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Plan Quiinquenal 2008-2012
- La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural, Sector Público Agropecuario y Rural, Febrero 2008
- Grupo Banco Mundial, Reseña sobre Nicaragua, 19-12-2007
- InterPress Service, Ortega contra todos, 15-08-2008
- IEEPP, Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas, Presupuesto Ciudadano, Boletín Año 2, Número 3, Programa Productivo Alimentario, "Hambre Cero"
- MAGFOR, Página www PPA
- MAGFOR, Presentación Power Point, Ing. Gustavo Moreno, Director del Programa Hambre Cero, 24-07-2008
- MAGFOR, Programa Productivo Alimentario (PPA-MAGFOR), 2007
- Naciones Unidas, Nicaragua, Valoración Común de País, 2007
- N.N., Programa para Combatir la Pobreza y Alcanzar la Seguridad y Soberanía Alimentaria
- Radio La Primerísima, Gobierno prioriza a pequeños productores y jefas de familia, 16-04-2008
- Rel-UITA, Giorgio Trucchi, PPA Hambre Cero, Por la recuperación de los saberes, la autoestima y la soberanía alimentaria, Managua 24-03-2008
- Revista Envío, No. 308, Nicaragua, Adolfo Acevedo Vogl: Con el programa con el FMI, el presupuesto 2008 y lo que hagan con la deuda interna nos jugamos el futuro, Noviembre 2007
- 7-Días On Line, Edición 533, Orlando Nuñez: Corrupción y leyes conspiran contra "Hambre Cero", 3-02-2008
- Sida, Swedish International Development Cooperation Agency, At last, poverty?, Evaluation of Poverty Reduction Strategies in Latin America – 2007, Executive Summary
- Trocaire, Evaluación encargada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Trucchi, Giorgio, Nicaragua: La soberanía alimentaria es una definición política estratégica y no una especulación tecnocrática, 19-11-2007



FIAN INTERNACIONAL
Willy-Brandt-Platz 5
69115 Heidelberg, Alemania
Tel.:+49-6221-6530030
Fax:+49-6221-830545
E-mail: fian@fian.org
<http://www.fian.org>